

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 2501423  |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 24-11-2010   |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad CEU San Pablo                          |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -  |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Facultad de Derecho                                |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 240  |
| <b>Idioma:</b>  | Español  |
| <b>Modalidad:</b>   | Presencial   |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Ubaldo Cuesta Cambra             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Joao Rocha                       |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En general, la implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada cumpliéndose los contenidos específicos de los programas en el ámbito de la seguridad, concretamente en el de la privada, y parcialmente en el de la criminalística pero no tanto en materia de intervención y prevención básica para desarrollar muchas de las funciones de un criminólogo.

No existen mecanismos formales de coordinación docente entre las diferentes asignaturas lo que ha repercutido en problemas de solapamiento así como en la distribución de la carga de trabajo del alumno. Los criterios de admisión aplicados se ajustan al perfil de ingreso que deben tener los alumnos para iniciar esta titulación.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva publicada en su web oficial sobre las características del Grado, plan de estudios, personal académico, recursos materiales y servicios así como el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

---

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados pues se recaba información de todos los grupos de interés aunque se constata una baja participación de todos los grupos en las encuestas de satisfacción. Por otro lado, el SGIC analiza la situación y define planes de mejora del Grado.

---

### DIMENSIÓN 2. Recursos

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado que imparte el título es suficiente pero en cuanto al perfil profesional de la mayor parte de los profesores

encargados de las asignaturas de contenido criminalístico y criminológico, que le dan especificidad y autonomía científica al título, hay que resaltar que son impartidas por profesores que no disponen, en su mayoría, de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Esto se puede ver reflejado en las guías docentes de tales asignaturas.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

No se ha podido constatar la existencia de personal de apoyo que participe en la orientación académica y profesional de los estudiantes del Grado, tal y como se comprometió en la Memoria.

En cuanto a los recursos materiales, la universidad cuenta con equipamientos y espacios adecuados para la impartición del Grado, destacando los laboratorios específicos de criminalística.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Si bien no se ha llevado a cabo la realización de un examen final, en su modalidad oral y escrita tal y como se había previsto como sistema de evaluación.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los indicadores del Grado referidos a la tasa de rendimiento, de éxito, entre otras, está por encima de las previsiones en la Memoria de verificación. En cuanto la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se advierten problemas por la baja participación que en las encuestas. No se dispone de indicadores de inserción laboral de egresados salvo del curso académico 2012-2013.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda orientar el contenido de las asignaturas hacia un conocimiento básico teórico en criminología.
- 2.- Se recomienda la implantación de mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, para permitir una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante con una adecuada planificación temporal.

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incorporar profesorado con el perfil adecuado para la impartición de asignaturas que otorgan al título especificidad en este Grado.

##### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda cumplir con lo previsto en la Memoria en cuanto al compromiso hecho sobre el personal de apoyo previsto para la

titulación.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se recomienda cumplir con lo previsto en la Memoria relacionado con la evaluación de un examen final oral y escrito.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda la puesta en marcha de acciones que incentiven la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda que se diseñen métodos para recabar información sobre los egresados y conocer su situación profesional actual para poder valorar este punto.

---

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---